NOTIFICACIÓN 20222395

En Palencia, el día veinticinco (25) del mes de agosto del año
dos mil veintidós, siendo las horas y minutos, en la
Secretaría Municipal ubicada en 0 avenida 0-93 Cantón Pueblo
Nuevo de ésta cabecera municipal, notifique a Laura Guiselda
Moreno Gómez; Directora Municipal de Compras.
El contenido del punto QUINTO: del acta 67-2022 de fecha
dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, de la sesión pública
ordinaria de Concejo Municipal, con relación a: APROBAR EL
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 012-2022. Vista por medio de
cédula que entregué a:,
quien quedó debidamente enterado(a) y de conformidad firmó.

f.)

OFICIAL NOTIFICADOR

MUNI
PALENCIA

¡Somos desarrollol

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNI DIRECCIÓN DE COMPRAS

2 5 AGO 2022

HORA: /2:25

FIRMA:



El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala. CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal. autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice ---

ACTA NÚMERO 67-2022: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves dieciocho de agosto de dos mil veintidós (18/08/2022); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal. Guadalupe Alberto Reyes Aguilar. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores Emeterio Rodas Aguilar y Elio Maín Carrera Alvizures y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: Ramiro Tercero Aguino. María Cristina Mijangos Jolón, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Ovidio Itzep Montenegro y Manuel de Jesús Franco Escobar; así también se encuentra presente el Secretario Municipal Edgar René Cardona Pantaleón. Siendo las siete horas con dos minutos se procedió como sigue: --

QUINTO: Se dio lectura al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DOCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (012-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL, de fecha doce de agosto de dos mil veintidós (12/08/2022). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y José Rodrigo Villatoro Guillen quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica. el PROYECTO denominado: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,200,000.00), que incluye el impuesto al valor agregado IVA, por un plazo de TRESCIENTOS (300) días calendario, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, ACUERDA: I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DOCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (012-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL, de fecha doce de agosto de dos mil veintidós (12/08/2022). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y José Rodrigo Villatoro Guillen quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para los efectos consiguientes.

DÉCIMO SÉPTIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con nueve minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. Damos Fe. Firmas: llegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, llegible Ramiro Tercero Aguino; Concejal Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, llegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejal Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, llegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejal Quinto, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. Se extiende la presente en Palencia el día veintidos de agosto del año dos mil veintidos.

Siria Xiomara Avadillo Reyes Secretaria Municipal a.i.

> PALENCIA (Somos desarrollo)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ramiro Tercero AquinoPALENCIA Alcalde Municipal a.i.

¡Somos desarrollo!

confronté diicial II

Copió